



Política Gestión de Usuarios y Contraseñas





¿Objetivo.?

Definir las políticas de gestión de usuarios y contraseñas, con el objetivo de educar a los usuarios finales a hacer uso correcto de los sistemas y herramientas proporcionadas por la empresa, así mismo evitando crear sistemas vulnerables o pérdida de información debido a malas manipulaciones de credenciales de los usuarios.

- ✓ La contraseña debe tener una longitud mayor o igual a 12 dígitos.
- ✓ Debe incluir al menos dos números.
- ✓ Debe contener letras minúsculas y mayúsculas.
- ✓ Debe contener al menos un carácter especial.

Requisitos de una contraseña

Prohibiciones



- Utilizar información personal como contraseña (Cédula, Nombre, edad, Fecha Nacimiento, Nombre de algún familiar).

- Reutilizar contraseñas antiguas.
- Compartir credenciales con otros usuarios.

- Utilizar la misma contraseña para diferentes sistemas, herramientas o aplicaciones.

Prohibiciones



- Ingresar a sistemas con usuarios genéricos o usuarios que no le pertenecen.
- Tener impresa o expuesta la contraseña en su lugar de trabajo.
- Códigos QR con contenido de contraseñas o accesos directos a los sistemas de la empresa.
- Utilizar las mismas credenciales de la empresa en sus redes sociales o herramientas personales externas a Fruno.
- Prohibido el Ingreso a los sistemas o herramientas de la empresa fuera de horario sin previa autorización por escrito de su jefatura directa.

¿Cada cuanto debo cambiar mis contraseñas.?

- Cada 90 días y debo enviar la solicitud por medio de un correo electrónico al departamento de Informática. !



Indicaciones Importantes

- Cada usuario es responsable de reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad de sus credenciales.
- Es obligación reportar la pérdida o robo de sus credenciales inmediatamente a informática vía correo electrónico.
- No se deben dejar los sistemas abiertos o el equipo de trabajo desbloqueado cuando se encuentre ausente de su lugar de trabajo.



Mauren Vega Abarca

RRHH

16/02/2023

